



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

### ACTA

Expediente nº:

Órgano Colegiado:

PLN/2020/1

El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de enero de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 11:00 hasta las 13:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Orbaneja Riopico
<b>Presidida por</b>	Jesús Manrique Merino
<b>Secretario</b>	Alberto González Rámila

Nombre y Apellidos	Asiste
Andrés M Mozuelos Sainz	SÍ
Diego Saldaña García	SÍ
Esaú Abel Vallejo Garrachón	SÍ
Jesús Manrique Merino	SÍ
María Luz Ordás Alegre	NO
Miguel Manso Iriarte	SÍ
Ricardo Juárez Paúl	SÍ
Ángel Monedero Sagredo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

**Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta de 18/11/2019).**

Favorable

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna

**Ayuntamiento de Orbaneja Riopico**

Calle Las Escuelas S/N, Orbaneja Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430908. Fax: 947430908



Cód. Validación: 7APKCWGSAAEETJULRH7ELISZAZ6Q | Verificación: <https://orbanejariopico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

observación al acta de la sesión anterior celebradas el día 18 de noviembre de 2019, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria y ha estado expuesta en el tablón de anuncios municipal y la sede electrónica.

El Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad de los seis concejales de la Corporación presentes de los siete que la componen legalmente.

### Dación de cuenta y ratificación del decreto de aprobación de la Modificación Presupuestaria 3/19.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta y se somete a ratificación del Pleno, el Decreto de Presidencia de fecha 31 de diciembre de 2019 por el que se aprobó la Modificación Presupuestaria 3/19 y que se transcribe a continuación de manera literal:

*"D. JESUS MANRIQUE MERINO, El Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIO PICO, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 3/19 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, RESUELVO:*

*Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 3/19 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:*

			Generación de Créditos	
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4500	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	25.000,00
			Total GC.....	25.000,00

			Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica		Denominación	Importe
	76100		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	25.000,00

### Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Calle Las Escuelas S/N, Orbaneja Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430908. Fax: 947430908



Cód. Validación: 7APKCVGSAEETJULRH7ELISAZ6Q | Verificación: <https://orbaneriaropico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

		Total API.....	25.000,00
--	--	----------------	-----------

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción."

Sometido a debate y votación se ratifica por unanimidad de los seis concejales presentes de los siete que legalmente componen la Corporación.

### Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto general para el ejercicio 2020.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes, de los siete que legalmente la componen ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2020 de esta Corporación, así como sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	53.000,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	91.250,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	650,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.100,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	90.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00 €
	Total Presupuesto	255.000,00 €
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	80.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €

### Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Calle Las Escuelas S/N, Orbaneja Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430908. Fax: 947430908



Cód. Validación: 7APKCWGSAAEETJULRH7EL5ZAZ6Q | Verificación: <https://orbanejariopico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

9	PASIVOS FINANCIEROS Total Presupuesto	0,00 € 255.000,00 €
---	--	------------------------

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto general a Información Pública por período de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia. Entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2020.

### Mociones de urgencia (si procede).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Dación de cuenta y ratificación de decretos dictados desde la última sesión ordinaria.

-El 25 de noviembre de 2019 se concede acceso a un informe urbanístico a Dña. Jimena Vallejo Montes previo cribado de datos personales.

-El 26 de noviembre de 2019 se concede licencia para la tenencia de animal potencialmente peligroso a Dña. Alejandra Saa Osorio.

-El 26 de noviembre de 2019 se dicta orden de ejecución de demolición con condiciones contra el inmueble de la C/ Camino Rubena nº 3.

-El 26 de noviembre de 2019 se procede a aprobar la factura por importe de 52.751,05 € y en concepto de 4ª Certificación de la obra: "2ª fase del nuevo centro socio-cultural de Orbaneja Riopico de Ocsacon S.L.U. así como su endoso a la mercantil Novicap Limited.

-En fecha 16 de diciembre de 2019 se aprueban las cantidades a abonar a los concejales en concepto de asistencias a Plenos durante el año 2019, que son las siguientes: Jesús Manrique Merino 500 €, Ricardo Juárez Paúl 350 €, Mario García San Juan 250 €, Andrés Mª Mozuelos Sainz 350 €, Mª Luz Ordás Alegre 350 €, D. Ángel Monedero Sagredo 250 €, D. Miguel Manso Iriarte 150 €, D. Diego Saldaña García 250 €.

-El 14 de enero de 2020 se dicta la conformidad de la obra de retejado comunicada mediante declaración responsable en el inmueble de Barrio de Arriba nº 27 de Quintanilla Riopico. el ICIO asciende a 51,00 euros.

-El 14 de enero de 2020 se dicta la conformidad de la obra de cambio de puerta de garaje

### Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Calle Las Escuelas S/N, Orbaneja Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430908. Fax: 947430908



Cód. Validación: 7APKCWGSAAETJULRH7ELISZA76Q | Verificación: <https://orbanejariopico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



## Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

comunicada mediante declaración responsable en el inmueble de C/ Vía Minera nº 18. el ICIO asciende a 34,71 euros.

-El 14 de enero de 2020 se dispone la iniciación de dos expedientes sancionadores por presencia de animales sueltos en la vía pública de la urbanización "Riopico" mediante denuncia de la Guardia Civil.

-El 21 de enero de 2020 se concede bonificación por discapacidad de las Tasas de abastecimiento de agua y recogida de basuras a una unidad familiar de la C/ Vía Minera.

-El 21 de enero de 2020 se concede ayuda a la natalidad en la Urbanización Riopico.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y Preguntas.

-Por el concejal D. Ángel Monedero se pregunta en relación a las cestas de navidad que se reparten como detalle entre la Corporación y los empleados municipales.  
Se responde por el Alcalde que fueron objeto de acuerdo en torno al año 2011 sin poderse precisar la fecha en este momento.

-Por el concejal D. Ángel Monedero se pregunta en relación al estado de tramitación de la revisión de normas urbanísticas.  
Se expone a la Corporación que finalizada la exposición del Avance se está avanzando en la redacción del documento de aprobación inicial, para lo que se realizará una reunión con el redactor. Asimismo, está pendiente el trámite ambiental.

-Por el concejal D. Ángel Monedero se pregunta en relación al árbol protegido en Quintanilla y se solicita informe al respecto.

-Por el concejal D. Ángel Monedero se pregunta en relación al reparto del Plan Provincial de Cooperación 2020 y si se va a aportar parte a Quintanilla para la realización del nuevo depósito.

El Alcalde responde que la competencia sobre el agua le corresponde a la Junta Vecinal y que primeramente debería presentarse un presupuesto o proyecto del coste de la obra, para lo que la pedanía debería pedir algún tipo de subvención extraordinaria. Por parte de los concejales de Quintanilla se solicita que se apoye la construcción del depósito o en su defecto que se arregle la pavimentación de la C/ Barrio Quemadillo.

-Se solicita por unanimidad de los presentes que se vuelva a solicitar la instalación de fibra en el término municipal y que se presenten quejas por la situación incluso a nivel de medios de comunicación.

-Se ruega por parte del concejal D. Miguel Manso, la colaboración del Ayuntamiento para la creación de un equipo de fútbol para competir en el Trofeo Diputación de Burgos que porte el nombre del municipio. Se solicita apoyo económico para lanzar la inscripción del equipo y que se acometan arreglos en el campo como su alisado, cambio de porterías o instalación de banquillos, así como el arreglo del camino de acceso. Se solicita sobre todo ayuda económica a lo que se responde por la Alcaldía que se colaborará en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Orbaneja Riopico**

Calle Las Escuelas S/N, Orbaneja Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430908. Fax: 947430908



Cód. Validación: 7APKCWGSAAEETJULRH7ELISZA76Q | Verificación: <https://orbanejariopico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5